

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>La Contraloría del tucucano.</i>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ISABEL TOLIMA

VIGENCIA 2021

Página 1 | 15

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA.

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.





 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small> <small>...La Contraloría del Rendimiento...</small>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Ibagué, enero de 2023

MUNICIPIO DE SANTA ISABEL TOLIMA

Equipo Directivo

CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
 Contralora Departamental del Tolima

JORGE ENRIQUE OSORIO CIFUENTES
 Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente

Equipo Auditor

ELICA DEL PILAR LIBRADO VIRU
 Profesional Universitario (e)

Página 2 | 15

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small> <small>La Contraloría del Tolima</small>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

TABLA DE CONTENIDO

No.		Pag
1	OBJETIVO	4
2	ALCANCE	4
3	RESULTADOS DE LA REVISIÓN	5
3.1	FORMATO F02-MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS	5
3.2.	FORMATO F12-BOLETIN DE ALMACEN	6
3.3	POLIZAS DE ASEGURAMIENTO F-13	7
3.4	FORMATO F21-LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	9
3.5	FORMATO F23- PLAN DE MEJORAMIENTO	12
3.6.	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y EGRESOS 2021	12
3.7.	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS	13
3.8.	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS	13
3.9	SUPERVAVIT Y/O DEFICIT PRESUPUESTAL	13
4.	PRONUNCIAMIENTO REVISION CUENTA	14

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.





 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>La Contraloría del ciudadano</i>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

DCD- 002 -2023-100

Ciudad, 11 ENE, 2023

Doctor
RODOLFO ANDRES LOPEZ SIERRA
 Alcalde Municipal
 Santa Isabel Tolima

Asunto: Carta de Conclusiones

1. OBJETIVO

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución Nacional, Ley 42 de 1993 modificados mediante acto legislativo 04 de 2019 y el Decreto 403 del 16 de marzo de 2020 por medio del cual se dictan normas para la correcta implementación y fortalecimiento del control fiscal, practicó procedimiento a la Rendición y Revisión de la Cuenta anual, al Municipio de Santa Isabel Tolima vigencia 2021, consistente en el cotejo de saldos en la rendición de la cuenta anual rendida a través del aplicativo SIA, frente a los registros del Balance General, modelo CGN 2005 001, saldos y movimientos y el CHIP de la Contaduría General de la Nación.

2. ALCANCE

La Revisión de la cuenta anual, rendida a través del aplicativo SIA, contenida en los siguientes formatos: Formato F02-CDT "*Movimiento Cuentas Bancarias*", Ejecución Presupuestal ingresos y *Gastos*", Formato F12-CDT, "*Boletín de Almacén*", Formato F13-CDT "*Pólizas de Seguro*", Formato F21-CDT "*Litigios y demandas*" y formato F23-"*Plan de Mejoramiento*".

De acuerdo a lo anterior, se confrontó frente a lo reportado por el sujeto de control a la Contaduría General de la Nación en el software "Sistema CHIP" lo concerniente a la información Contable Pública CGN y CGR Presupuestal de ingresos y Gastos, y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP" lo relacionado con la publicación de los Procesos de Contratación.

Página 4 | 15

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
 La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>La Contraloría del ciudadano.</i>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

002

71 ENE. 2023

3.- RESULTADOS DE LA REVISION

3.1 MUNICIPIO DE SANTA ISABEL

3.1.1- **FORMATO F02-CDT – MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS**

En el proceso de revisión del formato F02-CD-Movimiento de Cuentas Bancarias-, registrado en la rendición de la cuenta anual, en la plataforma "SIA CONTRALORIAS", correspondiente a la vigencia fiscal de 2021, se cotejaron los saldos que figuran en Tesorería, Contabilidad y Bancos (Extracto), frente a los registros del Balance General, Modelo CGN_2005-001, "Saldos y Movimientos" del CHIP de la Contaduría General de la Nación, con corte a 31 de diciembre de 2021; se evidenciaron diferencias, como se ilustra en la siguiente tabla:

CODIGO	(C) NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL TESORERIA (SIA)	SALDO FINAL CONTABILIDAD (SIA)	SALDO FINAL CHIP	DIFERENCIA
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	3.535.217.866,00	3.535.217.866,00	3.510.172.886,00	25.044.980,00
111005	CUENTA CORRIENTE	1.538.739.921,00	1.538.739.921,00	1.538.739.921,00	0,00
111006	CUENTA DE AHORRO	1.971.577.169,00	1.971.577.169,00	1.971.433.965,00	143.204,00

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No.1

Se presentan diferencias en la información registrada en el formato F-02-CDT Movimiento de cuentas bancarias; cuenta 1110 DEPOSITO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS con la información reportada en el CHIP por la suma de \$25.044.980, que corresponden a la personería y concejo así:

Código	Entidad	No. Cuenta	Valor
111005001	PERSONERIA	66540008944	\$ 22.026.941
111005001	CONCEJO	366540000275	\$ 2.874.835
	TOTAL		\$ 25.044.980

Así mismo; se presenta una diferencia en la cuenta de ahorros 111006 por la suma de \$143.204 con la información reportada en el CHIP.



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>La Contraloría al ciudadano.</i>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

002

11 ENE. 2023

Se configura una observación administrativa, para que el sujeto de control, realice los correctivos a que haya lugar.

3.1.2. FORMATO F12-CDT – BOLETIN DE ALMACEN

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No.2

En el procedimiento de la revisión a la rendición de la cuenta anual correspondiente a la vigencia 2021, para el grupo 16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, se cotejo la información rendida por la Administración Municipal de Santa Isabel en el aplicativo -SIA formato F-12 Boletín de Almacén, frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), arrojando diferencias como se muestra a continuación:

CODIGO	(C) NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL ALMACÉN AUXILIAR	SALDO FINAL CHIP (pesos)	DIFERENCIA
1.6.35.03	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	221.612.332,00	204.145.666	17.466.666
1.6.40.01	EDIFICIOS Y CASAS	4.705.811.500	4.705.811.500	0
1.6.45.02	PLANTAS DE TRATAMIENTO	563.282.000	563.282.000	0
1.6.55.05	EQUIPO DE MÚSICA	72.967.000	72.967.000	0
1.6.65.01	MUEBLES Y ENSERES	114.118.000	114.118.000	0
1.6.70.02	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	84.126.000	84.126.000	0
1.6.75.02	TERRESTRE	360.500.000	370.800.000	-10.300.000

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>La Contraloría del Tolima</i>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

002

11 ENE. 2023

3.1.3. FORMATO F13 – POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES.

Revisado y comparado el aplicativo "SIA" a través de formato F13, con la información reportada por la ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ISABEL – Tolima, para la vigencia 2021 se observa que el sujeto de control presenta pólizas de aseguramiento que muestran cobertura parcial de la vigencia, se debe tener en cuenta que la información fue tomada de las Pólizas aportadas por la entidad, tal como se muestra a continuación:

(C) Entidad Aseguradora	(C) Póliza No.	(F) Vigencia Inicial De La Póliza	(F) Vigencia Final De La Poliza	(C) Interés O Riesgo Asegurado
aseguradora solidaria de colombia	480 85 994000000183	21/04/21	21/04/22	poliza todo riesgo para maquinaria y equipo
aseguradora solidaria de colombia	480 83 994000000247	21/04/21	21/04/22	todo riesgo daños materiales entidades estatales
aseguradora solidaria de colombia	480 64 994000000873	21/04/21	21/04/22	poliza seguro de manejo sector oficial
aseguradora solidaria de colombia	480 15 994000000461	21/04/21	21/04/22	poliza seguro de vida en grupo
previsora SA	3006394	30/01/21	30/01/22	poliza colectiva todo riesgo
aseguradora solidaria de colombia	480 40 994000011435	13/10/21	13/10/22	poliza automoviles
aseguradora solidaria de colombia	480 64 99400000008	12/11/21	12/11/22	Poliza seguro de manejo sector oficial
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	900000626592	8/10/21	8/10/22	Todo Riesgo
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	900000626592	8/10/21	8/10/22	Todo Riesgo

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 3 CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y SANCIONATORIA

La contraloría Departamental del Tolima en cumplimiento con la Ley 42 de 1993 Artículo 107 a la letra dice: "Los Órganos de Control Fiscal verificarán que los bienes del Estado estén debidamente amparados por una póliza de seguros o un fondo especial creado para tal fin, pudiendo establecer responsabilidad fiscal a los tomadores cuando las circunstancias lo ameritar". Revisada la información reportada en el aplicativo CHIP CGN 2015 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS" de las Pólizas de amparo, se observa que la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ISABEL, durante la vigencia 2021 presenta un reporte bajo código 1.6.75 "EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN" por valor de \$370.800.000 y en el formato F13 se reportó la póliza de automóviles con una cobertura



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>La Contraloría del Estado Tolimense</i>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

002---

11 ENE. 2023

de solo 49 días para la vigencia con corte 31 de diciembre de 2021, tal y como se evidencia lo ilustrado a continuación:

CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL(Pesos)	MOVIMIENTO DEBITO(Pesos)	MOVIMIENTO CREDITO(Pesos)	SALDO FINAL(Pesos)	SALDO FINAL CORRIENTE(Pesos)	SALDO FINAL NO CORRIENTE(Pesos)
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ 370.800.000	0,00	0,00	\$370.800.000,00	0,00	\$ 370.800.000

Una vez comparada la información reportada por la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ISABEL durante la vigencia 2021 y 2020, se evidencia lo siguiente:

1. La Póliza *"todo riesgo para maquinaria y equipo"* No. 48085994000000183 de la Aseguradora Solidaria de Colombia, no tiene amparo total para la vigencia 2021, toda vez que tuvo un periodo sin amparo de 26 días comprendidos entre el 25 de marzo al 21 de abril de 2021.
2. La Póliza *"todo riesgo daños materiales entidades estatales"* No. 48083994000000247 de la Aseguradora Solidaria de Colombia, no tiene amparo total para la vigencia 2021, toda vez que tuvo un periodo sin amparo de 26 días comprendidos entre el 25 de marzo al 21 de abril de 2021.
3. La Póliza *"seguro de manejo sector oficial"* No. 48064994000000873 de la Aseguradora Solidaria de Colombia, no tiene amparo total para la vigencia 2021, toda vez que tuvo un periodo sin amparo de 23 días comprendidos entre el 28 de marzo al 21 de abril de 2021.
4. La Póliza *"seguro de vida en grupo"* No. 48015994000000461 de la Aseguradora Solidaria de Colombia, no tiene amparo total para la vigencia 2021, toda vez que tuvo un periodo sin amparo de 23 días comprendidos entre el 28 de marzo al 21 de abril de 2021.
5. La Póliza *"Automóviles"* No. 48040994000011435 de la Aseguradora Solidaria de Colombia, no tiene amparo total para la vigencia 2021, toda vez que tuvo un periodo sin amparo de 285 días comprendidos entre el 01 de enero al 12 de octubre de 2021.
6. La Póliza *"seguro de manejo sector oficial"* No. 4806499400000008 de la Aseguradora Solidaria de Colombia, no tiene amparo total para la vigencia 2021, toda vez que tuvo un periodo sin amparo de 315 días comprendidos entre el 01 de enero al 11 de noviembre de 2021.

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

Handwritten signature

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>La Contraloría del ordenamiento.</i>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

002

11 ENE. 2023

POLIZAS DE ASEGURAMIENTO FORMULARIO F13					
ENTIDAD ASEGURADORA	PÓLIZA No.	VIGENCIA 2021		INTERES O RIESGO ASEGURADO	PERIODO SIN AMPARO
		INICIA	FINALIZA		
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	480 85 994000000183	21/04/21	21/04/22	poliza todo riesgo para maquinaria y equipo	26 días
aseguradora solidaria de colombia	480 83 994000000247	21/04/21	21/04/22	todo riesgo daños materiales entidades estatales	26 días
aseguradora solidaria de colombia	480 64 994000000873	21/04/21	21/04/22	poliza seguro de manejo sector oficial	23 días
aseguradora solidaria de colombia	480 15 994000000461	21/04/21	21/04/22	poliza seguro de vida en grupo	23 días
previsora SA	3006394	30/01/21	30/01/22	poliza colectiva todo riesgo	0
aseguradora solidaria de colombia	480 40 994000011435	13/10/21	13/10/22	poliza automoviles	285 DÍAS (DESDE EL 01/01/2021 HASTA EL 12 DE OCTUBRE DE 2021)
aseguradora solidaria de colombia	480 64 99400000008	12/11/21	12/11/22	Poliza seguro de manejo sector oficial	315 DÍAS SIN COBERTURA (DESDE EL 01 DE ENERO HASTA EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2021)
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	900000626592	8/10/21	8/10/22	Todo Riesgo	0
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	900000626592	8/10/21	8/10/22	Todo Riesgo	0

La Alcaldía municipal está obligada a asegurar OPORTUNAMENTE los bienes públicos, dicha omisión se enmarca como una de la conductas sancionables estipulada en el Literal B del Artículo 81 del Decreto 403 de 2020, "Omitir o no asegurar oportunamente fondos, valores o bienes o no lo hicieron en la cuantía requerida, teniendo el deber legal, reglamentario, contractual o estatutario de hacerlo".

Así las cosas y conforme a lo expuesto anteriormente, este órgano de control determina que se está ante una presunta inobservancia de la normatividad aplicable para el caso en particular, incumpléndose además deberes funcionales de los servidores públicos que tenían a su cargo dicha responsabilidad, por lo tanto, se estaría ante una posible conducta disciplinaria de la Ley 1952 de 2019 artículo 26, además de incurrir en una conducta sancionable de conformidad con el literal B del artículo 81 del Decreto 403 de 2020.

3.1.4. FORMATO F21 – LITIGIOS Y DEMANDAS

La ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ISABEL – Tolima, para la vigencia 2021 reportó el formato F-21 Litigios y demandas por tanto se procedió a cotejar la información frente a lo reportado en la plataforma CHIP formato CGN2015_001_ SALDOS Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA con corte 31 de diciembre de 2021 y se observa que la alcaldía municipal

Página 9 | 15

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

[Handwritten signature]

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>La Contraloría del Tolima</i>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

202

71 ENE. 2023

presenta diferencias en los procesos de litigios y demandas, tal y como se describe a continuación:

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 4 CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA

En el proceso de la revisión del formato F21 CDT – LITIGIOS Y DEMANDAS, se cotejaron el valor total del cuadro de litigios y demandas, información presentada en la rendición de la cuenta anual correspondiente a la vigencia fiscal de 2021, rendida a través del aplicativo “SIA”, frente a los registros del Balance General, Modelo CGN 2015 001 “Saldos y Movimientos” del CHIP de la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de diciembre de 2021, certificación expedida por la Alcaldía Municipal como respuesta al requerimiento CDT-RS-2022-00005080, arrojando las siguientes diferencias:

Código Contable	Nombre De La Cuenta	CGN. 001 SALDOS Y MOVIMIENTOS A DIC 2021 (Saldo Final en pesos)	Valor demanda F21 Vigencia 2021	VALOR CERTIFICACIÓN SANTA ISABEL	Diferencia F-21	Diferencia CERTIFICACIÓN SANTA ISABEL
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	\$ 7.148.500	\$ 398.562.992	\$ 398.562.992	-\$ 391.414.492	-\$ 391.414.492

La Alcaldía Municipal de Santa Isabel presenta diferencias en el formato F-21 vigencia 2021, respecto a la totalidad de los valores de los procesos judiciales, teniendo en cuenta que una vez cotejadas las cifras entre la cuenta 2.7.01 Litigios y demandas la misma evidencia un valor de \$7.148.500 y el valor reportado en el formato F-21 supera en \$391.414.492 lo reportado en el aplicativo CHIP. Así mismo, existe diferencia en la certificación aportada por la Alcaldía Municipal con el valor reportado en el Modelo CGN-2015-001 aplicativo CHIP, en \$391.414.492.

De acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución 353 de 2016 emitida por la Dirección General de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y la Resolución 310 de 2017 emanada por la Contaduría General de la Nación, los registros contables de las demandas y litigios deben clasificarse en las siguientes cuentas: cuenta del pasivo 2.7.01 Litigios y demandas si corresponde a una obligación probable y si corresponde a una obligación posible se registran en la cuenta de orden 9.1.20. Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.

Handwritten signature

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>La Contraloría del medellinense.</i>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

702 - -

11 ENE. 2023

CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL(Pesos)	MOVIMIENTO DEBITO(Pesos)	MOVIMIENTO CREDITO(Pesos)	SALDO FINAL(Pesos)	SALDO FINAL CORRIENTE(Pesos)	SALDO FINAL NO CORRIENTE(Pesos)
2.7	PROVISIONES	0,00	\$ 3.046.200	\$ 10.194.700	\$ 7.148.500	0,00	\$ 7.148.500
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	0,00	\$ 3.046.200	\$ 10.194.700	\$ 7.148.500	0,00	\$ 7.148.500
2.7.01.90	OTROS LITIGIOS Y DEMANDAS	0,00	\$ 3.046.200	\$ 10.194.700	\$ 7.148.500	0,00	\$ 7.148.500

Fuente: Aplicativo CHIP Modelo CGN-2015-001

La diferencia deja entrever que no tiene provisionado las demandas y litigios de acuerdo al reporte del asesor, lo que permite deducir que por falta de información, comunicación y unidad de criterio entre el área contable y el área encargada de los asuntos jurídicos de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ISABEL, causa incertidumbre sobre la información rendida incumpliendo con la característica de la representación fiel de los hechos económicos y el propósito general de ser útil a los usuarios y denota falencia en el control interno contable.

El sujeto de control debe dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Resolución 353 de 2016 emitida por la Dirección General de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y la Resolución 310 de 2017 emanada por la Contaduría General de la Nación, por tanto la cuenta 2.7.01 presenta el saldo de los litigios que ya tienen mandamiento o acuerdo de pago ejecutado respectivamente desde vigencias anteriores y para el caso especial de las contingencias acreedoras por demandas que están en proceso de fallo y que con corte al 31 de diciembre de 2021 no habían sido falladas, se registran en las cuentas de orden 9.1.20 que no afecten la ecuación contable, pero sin embargo son de carácter informativo para el ente de control y vigilancia, ya que las cuentas de orden se utilizan para registrar hechos económicos cuyos movimientos no afectan los estados financieros, es importante registrar aquellas obligaciones con posibles efectos futuros como son los litigios y demandas, es decir el sujeto de control dentro de sus políticas contables determina acorde a la información que suministre el área Jurídica (quien por idoneidad establece el criterio de éxito y/o fracaso) las demandas cuya provisión corresponden en la cuenta 2.7.01 y aquellas que a criterio no representan un riesgo para la Entidad se requiere su registro en las cuentas de orden con el fin de que la información financiera cumpla con la característica de la representación fiel de los hechos económicos, cumpliendo con el propósito general de ser útil a los usuarios y como medida de control interno contable.

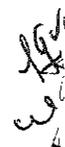
La diferencia deja entrever que no tiene provisionado el total de las pretensiones, es decir, que el área Jurídica no ha informado al área contable el criterio del éxito o fracaso de las demandas con el fin de que ésta realice la provisión correspondiente, lo que podría

Página 11 | 15

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>La Contraloría del Tolima</i>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

002

11 ENE. 2023

considerarse como una falencia en la comunicación y unidad de criterio entre las áreas Jurídica y Contable, causando incertidumbre sobre la información rendida y frente a la provisión de las demandas y litigios, incurriendo en una conducta disciplinaria por omisión en el cumplimiento de los deberes propios del cargo, de conformidad con la Ley 1952 de 2019.

3.1.5. FORMATO F23- CDT PLAN DE MEJORAMIENTO

Revisado el aplicativo SIA CONTRALORIAS, rendición cuenta anual 2021, se observa que el Municipio de Santa Isabel, no tiene vigente ningún Plan de Mejoramiento por revisión de la cuenta, razón por la cual, no se realiza pronunciamiento al respecto.

EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 5

El presupuesto de ingresos y gastos de la Alcaldía Municipal de Santa Isabel Tolima para la vigencia 2021, fue expedido por el Honorable Concejo Municipal mediante acuerdo No.006 de noviembre 26 de 2020 por valor de **SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$7.266.702.317,oo) MCTE.**

La Administración Municipal mediante Decreto No. 001 del 05 de enero de 2021, liquida el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2021, por **SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS (\$7.398.562.207,oo), MCTE** de conformidad al artículo 67 del Decreto 111 de 1996.

Al presupuesto inicial se le efectuaron adiciones por valor de **SEIS MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y SIETE PESOS (\$6.510.457.097) MCTE** y reducciones por valor de **DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL ONCE PESOS (\$18.579.011,oo) MCTE**, para un presupuesto definitivo de **TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$13.890.440.293,oo) MCTE**, para la vigencia 2021.

Página 12 | 15

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

Handwritten signature and initials

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>La Contabilidad en su esencia.</i>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

002---

11 ENE. 2023

CGR-EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS

Se verificaron los saldos rendidos a la Contaduría General de la Nación, (aplicativo CHIP)- CGR PRESUPUESTAL-INGRESOS, frente a la cifras reportadas en la ejecución presupuestal rendida por la entidad, "PRESUPUESTO DEFINITIVO Y TOTAL RECAUDADO", los cuales no presentaron diferencias significativas como se observa a continuación:

CÓDIGO	NOMBRE	PPTO DEFINITIVO CHIP (Pesos)	PPTO DEFINITIVO EJECUCIÓN PPTAL (Pesos)	TOTAL RECAUDO CHIP (Pesos)	TOTAL RECAUDADO EJECUCIÓN PPTAL (Pesos)
1	INGRESOS	13.865.440.293	13.890.440.293,00	10.894.772.666	10.894.772.667
	DIFERENCIA		-25.000.000,00		0,88

Fuente: CHIP-Ejecución Presupuestal de ingresos-2021

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS

Una vez cotejados los saldos rendidos a la Contaduría General de la Nación, (Aplicativo CHIP)- CGR PRESUPUESTAL-GASTOS vigencia 2021, frente a las cifras reportadas en la ejecución presupuestal "PRESUPUESTO DEFINITIVO Y TOTAL COMPROMETIDO", se presentan diferencias como se observa a continuación:

CÓDIGO	NOMBRE	PPTO DEFINITIVO CHIP (Pesos)	PPTO DEFINITIVO EJECUCIÓN PPTAL (Pesos)	TOTAL COMPROMETIDO CHIP (Pesos)	TOTAL COMPROMETIDO EJECUCIÓN PPTAL (Pesos)
1	GASTOS	9.559.148.561	13.890.440.293	7.390.802.298	8.502.549.835
	DIFERENCIA		-13.890.440.293,07		-1.111.747.536,80

Fuente: Aplicativo CHIP vs Ejecución Presupuestal vig 2021

SUPERÁVIT Y/O DEFICIT PRESUPUESTAL

Comparando los compromisos presupuestales adquiridos por el Municipio, de acuerdo a la ejecución de gastos presentada a este ente de control, correspondiente a la vigencia 2021, por valor de \$10.894.772.667, representa el 68% frente al valor recaudado durante el mismo periodo por \$7.390.802.298 se puede evidenciar que la Administración Municipal adquirió obligaciones económicas teniendo en cuenta el comportamiento real de los ingresos, situación que registra un superávit presupuestal en cuantía de \$3.503.970.369 lo que representa en el 32% sobre el recaudo acumulado, tal como se muestra a continuación:

Página 13 | 15

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

Handwritten signature or mark.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>La Contraloría del Tolima</i>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

002

11 ENE. 2023

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2021		% PARTICIPACIÓN
DESCRIPCION	VALOR	
RECAUDO ACUMULADO	10.894.772.667,00	68
COMPROMISOS	7.390.802.298,00	
SUPERAVIT PRESUPUESTAL	3.503.970.369,00	32

4. PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA

El Contralor Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas en los artículos 268 y 272 de la carta política y las otorgadas por la ley 42 del 26 de enero de 1993, modificados mediante Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto Ley 403 del 16 de marzo de 2020 por medio del cual se dictan normas para la correcta implementación y fortalecimiento del control fiscal profiere con fundamento al estudio realizado de la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal de 2021, del Municipio de San Luis rendida a través del aplicativo "SIA", **LA CUENTA NO SE FENECE.**

5. CUADRO DE HALLAZGOS

Hallazgos	Incidencia					Página
	Administrativos	Fiscal	Valor	Disciplinaria	Penal	
1						5
2						6
3				x		7
4				x		10
5						12
TOTAL	0	0	2		1	

De conformidad con la **Resolución No. 351 del 22 de octubre de 2009**, por medio de la cual se reglamenta los Planes de Mejoramiento, la Entidad debe diligenciar inicialmente el Formato respectivo de acuerdo con la descripción de los Hallazgos Administrativos y su correspondiente codificación relacionados en documento anexo, que se encuentra colgada

Página 14 | 15

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>La Contraloría del ciudadano.</i>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

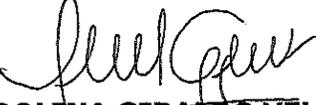
002---

11 ENE. 2020

en la Página www.contraloriatolima.gov.co; así como el Formato de "Seguimiento a la Ejecución de los Planes de Mejoramiento", el cual se deberá remitir en las fechas establecidas en la referida Resolución.

El Plan debe enviarse a la ventanilla Única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el Piso 7º de la Gobernación del Tolima y al correo electrónico secretaria.general@contraloriatolima.gov.co, en un término de diez (10) días hábiles contados a partir de la recepción del presente oficio.

Atentamente,


CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
 Contralora Departamental del Tolima


 Revisó: **JORGE ENRIQUE OSORIO CIFUENTES**
 Director de Control Fiscal y Medio Ambiente


 Proyectó: **ELICA DEL PILAR LIBRADO VIRU**
 Profesional Universitario (e)